

FORMATO N° 22
ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS
BIENES

"ADQUISICIÓN DE MÓDULOS PREFABRICADOS DE 6MX6M E INSTALACIÓN EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD CENTRO DE SALUD CIUDAD SATÉLITE (PICHANAQUI), PUESTO DE SALUD SAN JOSÉ DE ANAMPARI (PICHANAQUI), PUESTO DE SALUD HUAYLAHUICHAN (TARMA), PUESTO DE SALUD MATERENI (SAN MARTÍN DE PANGOA)"

Adjudicación Simplificada N° 005-2023-GRJ-DRSJ-CS - 2

1	NÚMERO DE ACTA	006-2023-AS005/CS
---	----------------	-------------------

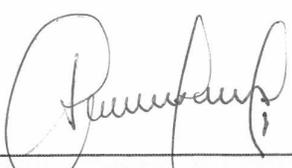
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL	
<p>En, el Distrito de El Tambo, a los 31 días del mes de octubre del año 2023, en la sala de sesiones de la Oficina de la Dirección de Gestión de Riesgos de Desastres y Defensa, siendo las 12:00 pm, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Formato N° 005-2023-GRJ-DRSJ-DG, de fecha 27 de setiembre de 2023, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 005-2023-GRJ-DRSJ-CS - 2, cuyo objeto de convocatoria es "ADQUISICIÓN DE MÓDULOS PREFABRICADOS DE 6MX6M E INSTALACIÓN EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD CENTRO DE SALUD CIUDAD SATÉLITE (PICHANAQUI), PUESTO DE SALUD SAN JOSÉ DE ANAMPARI (PICHANAQUI), PUESTO DE SALUD HUAYLAHUICHAN (TARMA), PUESTO DE SALUD MATERENI (SAN MARTÍN DE PANGOA)", a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p>		

SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)					
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	Yovana Liz, López Huayta	Titular	X	Dependencia:	Dirección de Gestión de Riesgos de Desastres y Defensa
		Suplente			
Primer Miembro	Raúl Wilsón Cárdenas Huamán	Titular	X	Dependencia:	Dirección de Gestión de Riesgos de Desastres y Defensa
		Suplente			
Segundo Miembro	Anais Damiano Allca	Titular	X	Dependencia:	Oficina de Logistica
		Suplente			

4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO	
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:		
Nombre o razón social del postor ganador		Monto adjudicado
INVERSIONES EDIMARK EIRL		333,000.00

5	BASE LEGAL
<p>Artículo 63 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del comité de selección u órgano encargado de las contrataciones, debiendo incluir el acta de otorgamiento de la buena pro y el cuadro comparativo, detallando los resultados de la calificación y evaluación.</p>	

6	ACUERDO ADOPTADO
Los integrantes del Comité de selección, por UNANIMIDAD, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.	

7			
 Yovana Liz, López Huayta Presidente Comité de Selección	 Raúl Wilsón Cárdenas Huamán Primer miembro Comité de Selección 1 de 1	 Anais Damiano Allca Segundo Miembro Comité de Selección	